

EXP-UNC: 0029627/2018

VISTO:

El expediente presentado por la Lic. Natalia Colón (DNI: 23.459.625) alumna de la Carrera Maestría en Antropología en la cual solicita se le otorgue equivalencia de Materias Obligatorias y Seminarios Optativos de dicha carrera y, Cursos Teóricos y Seminarios de la Especialización en Antropología Social; y,

CONSIDERANDO:

que las Materias Obligatorias y Seminarios Optativos son compartidos por ambas carreras;

que los alumnos pueden inscribirse en ambas carreras en un mismo acto administrativo;

que la Lic. Natalia Colón aprobó los siguientes Materias Obligatorias: Antropología y Etnografía de las Relaciones Interétnicas; Teoría Social Contemporánea; Antropología Ecológica; Problemática Metodológica de la Investigación Sociocultural; Antropología de los Procesos Culturales Contemporáneos; Antropología Económica; Epistemología de las Ciencias Sociales; y los Seminarios Optativos: Sociedad y Cultura en América Prehispánica; Antropología Ecológica y; Ritual, Performance y Performatividad de la carrera Maestría en Antropología de esta Universidad;

que el Comité Académico de la Carrera de Especialización en Antropología Social, en función de la carga horaria y los programas de los cursos aprobados por la Lic. Natalia Colón, en reunión del 28/06/2018 acuerda avalar el otorgamiento de las equivalencias solicitadas;

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º. OTORGAR EQUIVALENCIA a la Lic. Natalia Colón (DNI: 23.459.625) entre las siguientes Materias Obligatorias y Seminarios Optativos de la Maestría en Antropología y la Especialización en Antropología Social de la siguiente forma;

|  |  |
|--|--|
| Maestría en Antropología   | Especialización en Antropología Social                                       |
| Antropología Económica (001) Nota: 9 (nueve)                                 | Antropología Económica (001) Nota: 9 (nueve)                                 |
| Antropología de los Procesos Culturales Contemporáneos (007) Nota: 9 (nueve) | Antropología de los Procesos Culturales Contemporáneos (007) Nota: 9 (nueve) |

www.ffyh.unc.edu.ar

Prof. LEANDRO INCHAUSPE  
SEC. COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.


|   |  |
|---|--|
| Epistemología de las Ciencias Sociales (002) Nota: 8 (ocho)                       | Teoría Antropológica (309A) Nota: 8 (ocho)   |
| Antropología y Etnografía de las Relaciones Interétnicas (004) Nota: 7 (siete)    | Antropología y Etnografía de las Relaciones Interétnicas (004) Nota: 7 (siete)       |
| Teoría Social Contemporánea (006) Nota: 10 (diez)                                 | Teoría Social Contemporánea (006) Nota: 10 (diez)                                    |
| Problemática Metodológica de la Investigación Sociocultural (005) Nota: 9 (Nueve) | Problemática Metodológica de la Investigación Sociocultural I (310A) Nota: 9 (Nueve) |
| Sociedad y Cultura en América Prehispánica (003) Nota: 9 (nueve)                  | Sociedad y Cultura en América Prehispánica (003) Nota: 9 (nueve)                     |
| Sem: Ritual, Performance y Performatividad (057) Nota: 9 (nueve)                  | Sem: Ritual, Performance y Performatividad (057) Nota: 9 (nueve)                     |
| Antropología Ecológica (008) Nota: 7 (siete)                                      | Antropología Ecológica (008) Nota: 7 (siete)   |

ARTÍCULO 2º. Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 26 DIC 2018

RESOLUCIÓN N°: **1682**

c.b.



Prof. LEANDRO INCHAUSPE  
SEC. COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.



Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.